

B/I-02.24

Destaca IEE Colima importancia de la participación ciudadana; invita a registrarse como Observador/a Electoral del Proceso Electoral 2023-2024

**La Consejera Presidenta recordó que la legislación concede a la ciudadanía el derecho a observar el desarrollo del proceso electoral y presenciar los actos que comprenden la Jornada Electoral del domingo 2 de junio.*



El Instituto Electoral del Estado de Colima (IEE) convoca a la ciudadanía en general y a organizaciones de la sociedad civil a participar en el Proceso Electoral 2023-2024 como Observador y Observadora Electoral, atestiguando los actos de preparación, desarrollo y conclusiones de las elecciones del domingo 02 de junio de este año, en las que a nivel local serán

renovados los diez ayuntamientos y la integración del Congreso del Estado.

Las elecciones las hacemos todas y todos, indicó la Consejera Presidenta, María Elena Adriana Ruiz Visfocri, al destacar la gran importancia de que la ciudadanía se involucre en las diferentes etapas del proceso electoral, como son las sesiones de los consejos –General y Municipales- y las actividades que se realizan en torno a los comicios de 2024, la instalación de las casillas, el desarrollo de la votación, el escrutinio y cómputo de la votación en las casillas, la clausura de éstas y demás actividades posteriores.

“A través de la figura de Observador u Observadora Electoral, las personas quedan facultadas por ley para observar los actos de preparación y desarrollo del proceso electoral, incluidos los actos de la Jornada Electoral. Además pueden participar en la observación de las modalidades de votación, como son voto anticipado, de las personas que están en prisión preventiva, el de los mexicanos residentes en el extranjero, para los casos en que la ley lo contemple”, apuntó Ruiz Visfocri.

Manifestó que la ciudadanía u organizaciones que deseen participar deben de manifestar el interés, en pleno goce de sus derechos civiles y políticos. Para ello pueden acceder a través de la siguiente dirección electrónica: <https://ieecolima.org.mx/observador24.html>, en la página del IEE; y posteriormente deberá recibir un curso de información presencial o



Instituto Electoral del Estado de Colima

virtual, impartido por el órgano electoral local, o por el Instituto Nacional Electoral (INE) en su caso.

Entre los requisitos para ser Observador/a Electoral, la ciudadana o ciudadano mexicano no debe ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección; y no ser, ni haber sido candidato o candidata a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección. Además deberán presentar dos fotografías recientes tamaño infantil y copia de la credencial para votar.

La Consejera Presidenta subrayó la importancia de que la ciudadanía participe bajo esta figura de observancia como en otras más que la ley contempla para el buen desarrollo de los procesos electorales, “además de que hacen valer sus derechos políticos y electorales, preservan la legalidad y transparencia de los procesos electorales, y con ello se fortalece la democracia tanto en nuestro estado como en el país”, dijo.

Por lo anterior, a nombre del Instituto Electoral del Estado de Colima, Adriana Ruiz Visfocri convocó a las y los ciudadanos, así como a organizaciones de la sociedad civil, a consultar la Convocatoria para Observador/as Electorales, registrarse y participar. Ante cualquier duda, añadió, pueden acercarse a la oficinas centrales, ubicadas en Avenida Rey Colimán #380, en el centro de Colima; a cualquiera de los diez Consejos Municipales Electorales; o comunicarse a los teléfonos 312 314 1233 ó 312 312 0680.

Colima, Col., a 10 de enero de 2024.